



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO). FACULTAD DE BELLAS ARTES. (CÓDIGO 3273)** Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS PARA LA FASE DE CONCURSO, MEDIANTE FORMULARIO DE AUTOBAREMO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 27 de junio de 2025, que hacía pública la calificación provisional del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Edición y Diseño Gráfico), Facultad de Bellas Artes (Código 3273)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2024 (BOJA de 19 de diciembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes pertenecientes a los grupos II y III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Adoptar las decisiones que constan en Anexo a este Acuerdo, en relación con las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de este Tribunal de 27 de junio de 2025.

SEGUNDO. - Publicar con carácter definitivo la calificación obtenida por las personas participantes presentadas al único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo, las cuales podrán consultar sus calificaciones a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6e940a837a

TERCERO.- Informar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, cuya relación pueden consultar en el enlace arriba indicado que, de acuerdo a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, para presentar a través de Registro, la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, mediante un **formulario de autobaremo**, que es de obligada cumplimentación, a través del enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo/>

CUARTO. - Se recuerda a las personas interesadas que, según dispone la base 6.3 de la convocatoria, los méritos a valorar por el Tribunal de Valoración, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que se hayan alegado, autobaremo y acreditado documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación del autobaremo de la fase de concurso, y que serán revisados por el Tribunal a los efectos de determinar la puntuación correcta que corresponda. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes (**27 de enero de 2025**).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según disponen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,

Fdo.: Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	jQeQM13JItBrk+E+f/6ESA==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQeQM13JItBrk%2BE%2BF%2F6ESA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	/0PcEiGUImYc0Aw7BQr7MA==		Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0PcEiGUImYc0Aw7BQr7MA%3D%3D		Página	1/3





ANEXO

CONTESTACIÓN A LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS CONTRA EL ACUERDO DE 27 DE JUNIO DE 2025.

Reclamantes:

ALCALÁ RENGEL, FRANCISCO JAVIER
CANO OLIVA, MONTSERRAT
GUILLÉN JIMÉNEZ, MANUEL
TENOR BIEMPICA, MARÍA REMEDIOS

Se acuerda **desestimar** las reclamaciones presentadas a la prueba teórica tras la comprobación de sus plantillas, de la que se deduce que no ha habido error en su corrección, por lo que se ratifica la puntuación otorgada anteriormente.

Reclamantes:

ALCALÁ RENGEL, FRANCISCO JAVIER
BARROSO DE COZAR, JOSÉ CARLOS
CANO OLIVA, MONTSERRAT
GUILLÉN JIMÉNEZ, MANUEL
LÓPEZ GALLEGO, BEATRIZ
RODRÍGUEZ CARRETERO, DAVID
SÁNCHEZ REY, DAVID

Se acuerda **estimar** las reclamaciones presentadas a la prueba práctica, y por tanto la calificación que les corresponde es la que aparece reflejada en las calificaciones definitivas.

Asimismo, se revisa la rúbrica de corrección y se modifican las puntuaciones otorgadas a los siguientes participantes en dicha prueba práctica, y por tanto la calificación que les corresponde en el ejercicio teórico-práctico es la que aparece reflejada en las calificaciones definitivas.

ALMENARA ILLANGUA, JOSE
ALVAREZ FERNANDEZ, HELENA
ANGUIANO CARRION, VANESA DE LOS REYES
BERROCAL MARTIN, CLARA
CHACON DORANTE, IRENE
CRUZ MORA, ANGEL
DIAZ SAINZ, MARIA TERESA
GALERA GONZALEZ, CRISTINA
GALERA SUAREZ, ALBA
GUTIERREZ PIZARRAYA, ANA MARIA
HARO BONILLA, ALEJANDRO DE

Código Seguro De Verificación	jQeQM13JitBrk+E+f/6ESA==		Fecha	23/07/2025
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQeQM13JitBrk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D	Página	2/3	



Código Seguro De Verificación	/0PcEiGUImYc0Aw7BQr7MA==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0PcEiGUImYc0Aw7BQr7MA%3D%3D	Página	2/3	



HOYOS LOPEZ, FRANCISCO
LEIVA CLAVIJO, MARINA IRENE
LOPEZ ORTEGA, GONZALO
MARTIN DIAZ, ROCIO
MEJIA TORRES, LILI JOHANA
MORENO LEON, ANGELA
PADILLA BERDEJO, MANUEL
PEREZ CARBALLO, RAQUEL
PRADO GARCIA, SANTIAGO
REINA ELENA, SANDRA
RODRIGUEZ PASADAS, DAVID
ROLDAN HERNANDEZ, CARLOS
SAEZ FERNANDEZ, SARA
SANCHEZ TEJEDOR, ANA
SANCHEZ TOLEDO, AMARA CLARA
TENOR BIEMPICA, MARIA REMEDIOS
UGOLINI SANCHEZ-BARROSO, IRENE
VALLEJO RICO, PABLO

Reclamantes:

MARTÍN DÍAZ, ROCIO
MEJÍA TORRES, LILI JOHANA

No procede el estudio de las reclamaciones por haber sido remitidas fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	jQeQM13JItBrk+E+f/6ESA==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQeQM13JItBrk%2BE%2Bf%2F6ESA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	/0PcEiGUImYc0Aw7BQr7MA==		Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F0PcEiGUImYc0Aw7BQr7MA%3D%3D		Página	3/3

